

EL TRIBUNO DEL PUEBLO.

ESTE Periódico se publicará por ahora dos veces en cada semana. Se insertarán en él todos los documentos y producciones que tengan relacion con nuestro estado político, y se irán revelando los secretos importantes que sirvan para la historia. Publicaremos tambien los datos mercantiles, rentísticos y toda clase de anuncios del interes del comercio.— Se admitirán remitidos particulares cuyo objeto sea la mejora de nuestras instituciones y la represion de abusos; mas no serán publicadas las producciones contra personas determinadas, ni las que ataquen la moral, la decencia y las costumbres privadas. En fin trataremos de amenizar el Periódico con algunas poesias y otras piezas agradables y de instruccion.

NUM. 64.)

LIMA, MARTES 11 DE JUNIO DE 1839.

(UN REAL.)

Las siguientes cartas que damos al publico, le manifestarán el estado en que se hallan los refugiados en Guayaquil. Ademas pondrán en noticia de nuestros lectores otras particularidades interesantes, con especialidad el crédito activo de 50 onzas de oro contraido en Chorrillos por el íntegro, probido y delicado Peruano de nacimiento ministro que fué de la confederacion.

Sr. D. M.... M.... A....

Guayaquil Abril 22 de 1839.

Mi muy querido Manuel.

He sabido con el sentimiento que puedes imaginar todos tus trabajos; mas me consuela la idea de que no habiendo tenido que salir de Lima hasta la fecha, no te obligaran á hacerlo en adelante, tanto por la interposicion de tu amigo el Sr. P..... cuanto porque los ánimos se irán serenando á medida que pase el tiempo—En cuanto á mí ¿qué quieres que te diga?—Estoy mal; estoy pobre; pero tambien estoy firmemente resuelto á separarme para siempre de la política, á no mezclarme con sus negocios para nada: ahora estoy tratando de principiar un ensayo en la carrera del comercio—Vamos á otra cosa.

El amigo Diaz de la Peña me quedó debiendo ahora un año en Chorrillos cincuenta onzas de oro: esto fué posterior, con mucho, á aquel abono que tú hiciste por mí á Diaz mismo, ó a Puche (no me acuerdo bien á cual)—Como desde entonces yo sabia que Diaz no estaba muy abundante, me abstuve, por delicadeza, de cobrarle; pero ahora que mis circunstancias apuran, he ocurrido á él por el pago de las consabidas 50 onzas; y me ha dicho que creia que esto estaba arreglado hacia mucho tiempo, porque habiendole dicho á Puche (Cruz) que se hallaba embarazado para pagarme, este le manifestó que podria hacer una transacion contigo sobre el particular, y que pocos dias despues le indicó que con efecto todo estaba allanado—Como yo no he tenido cuentas con ninguno de los Sres. Puches posteriormente al saldo que tú abonaste por mí; y como tú no me hayas dicho jamas una palabra sobre este negocio, temo que haya alguna mala intelijencia; y asi te suplico que sin perdida de tiempo me contestes que hay en esto, viendo ó escribiendo al Sr. Cruz Puche, para con vista de tu respuesta reclamar de Diaz—Si por acaso fuese cierto lo que este me dice, y tú hubieses hecho con Puche la transacion indicada, avisando del mismo modo, para no molestar entonces á Diaz, y saber que debo cargar á estas

50 onzas en nuestra cuenta—De todos modos; escribeme pronto.

Saluda afectuosamente de mi parte á la familia de las M..... a T.... y su hija, á todos los amigos; y tú cree que siempre es tuyo de corazon—Garcia del Rio.

Sra. Da. F....C....

Guayaquil Abril 25 de 1839.

Mi muy estimada Sra.—Luego que llegué á esta ciudad fué mi primera atencion escribir á U. dandole la satisfaccion que cabia por la fuga de E.... Espero que habiendo recibido U. mi carta, haya depuesto la idea mala que era natural formase U. de un procedimiento tan opuesto á los de la buena gente, y mucho mas al de un amigo de U. como yo lo soy. Pero, repito que mi crimen en la indicada fuga ha sido una condescendencia que no pude dejar de tener. Por lo demas, U. es una Señora muy discreta y sabrá medir las circunstancias de la vida humana las que hacen obrar á las personas no segun sus principios, sino como ellas mandan muy imperiosamente. Aquel bribon Solar tiene la culpa de todo: sin su perfidia yo no habria dejado Lima, y sin esto nada ocurre de lo ocurrido cuya memoria me molesta tanto.

Aqui estamos pasando una vida muy triste, porque las costumbres del pais asi lo mandan: no se puede salir á la calle de dia, muy particularmente las mujeres: las comidas no nos gustan, en fin, en todo hay una variacion de lo que sucede en Lima que hace sentir mucho la ausencia de aquella capital.

E.... ha mejorado mucho de su enfermedad, y yo casi estoy sano de mi cojera y demas viejas dolencias que tenia, el mucho traspasar con el excesivo calor del clima me han curado.

Esta carta va por mano del Sr. D. C.... D.... dueño de la fonda de M.... D.... por el mismo puede contestarme si gusta. Deseo á U. toda felicidad y que me mande como á su afectisimo servidor—M. D. de la Peña.

Sor. D. C.... D....

Guayaquil Abril 26 de 1839.

Mi estimado y querido amigo:

A esta fecha estará U. descansando de la molestia y fatiga que causa cualesquiera viaje por bueno y feliz que sea: ademas, estará U. con ma-

dama E....y en su casa, dos cosas muy deseadas al que ha carecido de ellas.

Aquí estoy muy aburrido aunque muy mejorado de mis males. No hay mal que por bien no venga dice el adagio español, lo que en mi se ha verificado con los destierros y trabajos que me han ocasionado los chilenos y sus acompañados. Yo hubiera dado por sanar cuanto me hubiera sido posible, y mis gratuitos enemigos por hacerme un mal me han hecho un bien, que como he dicho, lo hubiera pagado muy caro á quien me lo hubiera dado de otra manera.

Por acá nada hay digno de comunicarse: U. cuando me escriba, me dirá algo mas de lo que dicen las Gacetas de aquel Pais, porque así es preciso para ver las cosas por las faces que contengan. Un dia de estos saldrá un papelito de Irisarri contestando á un insulto que le hace un Periódico de Lima; lo verá U, y si el buque que lleva esta carta se demora un poco, ira por él, y si no por el primero que zarpe.

Hagame U. favor de visitar en mi nombre á nuestro amigo E.... y su familia y saludar á uno y otro con toda cordialidad.

E.... saluda á U. muy afectuosamente, ella desea que venga muy pronto porque dice estraña la amable compañía de U, le recomienda la entrega de la adjunta por medio de un criado que sea exacto en la entrega, y se le ofrece á U. muy sinceramente.

Deseo á U. toda felicidad lo mismo que á madama E.... á quien saluda y besa los pies como á U. la mano;

Miguel Diaz de la Peña.

Sr. D. F....de P. M....

LIMA

Guayaquil abril 26 de 1839.

Querido amigo.

Cada dia recibo nuevas pruebas de la decidida amistad de U. en mi favor, el constante interés que toma por mi suerte, y el deseo de mejorar mi situacion, me obligan á serle á U. eternamente agradecido.

No puede imaginarse cuanto he sentido el haber venido á este pais, pero el temor de algun desaire que pudiera sufrir en mi persona, y el deseo de separarme de ese teatro, al menos el tiempo necesario para calmar la persecucion que se nos hacia por la exaltacion de las pasiones, fueron las razones que contribuyeron para tomar tal desicion.

Tambien me obligó á ello la nécia confianza de creer que en mi desgracia podia contar con algunos amigos que en otra época me habian manifestado deseos positivos para servirme en cualquiera contraste que sufriese y aun me habian invitado á que dejase la carrera, pero todo ha sido nulo para mí, pues estos mismos hombres apenas me han conocido y muy distantes de hacerme efectivas sus ofertas, ni aun siquiera me han dispensado aquellos actos de urbanidad tan comunes entre los hombres y que no los compromete á realizarlos. Esta conducta no ha hecho mas que vencerme mas y mas de que el hombre en desgracia es una peste de la que todos huyen como si fuera un tabardillo. La suerte de todos los emigrados es casi la misma, lo que contribuye á aumentar las penas que nos vemos precisados á sufrir.

De política nada hay que comunicar á U. y

si hubiese tampoco lo haria, pues estoy decidido á prescindir de ella, y estoy tan fastidiado de ella que quisiera ni oirla nombrar, pues este solo acto me destempla y hace correr de donde la nombran.

Dignese U. corresponder á su muy estimable familia los recuerdos que se dignen hacer de mí, mil afectos al Sr. D. F...., su padre y U. disponga siempre del intimo cariño de su mejor amigo.

Nicolas Freyre.

El Sr. jeneral Cerdeña me encarga dé á U. y su familia infinitos recuerdos de su parte: este pobre sufre estraordinariamente aquí con sus heridas.

REFUTACION del folleto escrito en Arequipa por D. Antonio José Irisarri en defensa del tratado de paz de Paucarpata.—Santiago de Chile.—Imprenta del Estado—1838.

(CONTINUACION DEL NUMERO 60.)

El artículo segundo está concebido en estos términos.

“El gobierno de la Confederacion reitera la declaracion solemne que tantas veces ha hecho de no haber jamas autorizado ningun acto ofensivo á la independencía y tranquilidad de la República de Chile; y á su vez el gobierno de ésta declara que nunca fué su intencion al apoderarse de los buques de la Confederacion apropiarselos en calidad de presa, sino mantenerlos en depósito para restituirlos, como se ofrece á hacerlo en los términos que en este tratado se estipula.”

Hé aquí á lo que quedan reducidas todas las demandas relativas a satisfacciones, reparaciones y garantías de seguridad que Chile tenia el mas lejítimo derecho para entablar despues de la alvosía manifestada por el jeneral Santa-Cruz en la expedicion de 836. Por de contado, en cuanto á reparaciones y garantías, no se dice una sola palabra; y en cuanto á satisfacciones, todo ello esta reducido á la simple reiteracion q' hace Santa-Cruz de la negativa de haber jamas autorizado ningun acto ofensivo á la independencía y tranquilidad de la República de Chile. Y como el Protector no ha negado jamas que autorizó la prision del señor Lavalle, resulta naturalmente que este atentado no entra en la reiteracion, ni por consiguiente entre los actos ofensivos á la independencía y tranquilidad de Chile; ó lo que viene á ser lo mismo, los plenipotenciarios chilenos confiesan tacitamente lo que no se ha atrevido todavia á pretender el mismo Santa-Cruz: esto es, que la prision de un ministro chileno es un acto lícito por la lei de las naciones á la omnipotencia del Presidente de Bolivia.

La pretendida satisfaccion no se contrae mas que á la expedicion de Freire; pero aun en este punto no es mas que pretendida, porque una simple negativa, sin promesa de castigar á los agentes subalternos que auxiliaron al rebelde de Chiloé, ó á lo ménos sin alguna esplicacion que disculpe su crimen, y una simple negativa que ni siquiera envuelve el ofrecimiento de tomar providencias para que no se repitan en lo sucesivo iguales atentados; es, mas que satisfaccion, una mofa impudente con que se contesta á las quejas mas justas que han arrancado las profundas heridas hechas al honor de la República. ¡Pues qué! ¡El poder de Santa Cruz es tan superior en jerarquia á todos los es-

tados del continente, que se desdeñe de observar con ellos la misma conducta que observan todas las naciones, y la que acaba de observar con Chile uno de los primeros gabinetes del mundo? El lector conocerá que aludimos á la contestacion dada por el Gobierno británico á la reclamacion del nuestro, á consecuencia de haber sido conducido Santa-Cruz, durante la guerra, á bordo de la fragata de guerra inglesa *Harrier*, desde el Sur del Perú al puerto del Callao. El gobierno de S. M. B. segun el derecho público de Irisarri, debia contentarse con negar que habia tenido parte en el hecho. Pues no es así: su justificacion le hace pasar mas adelante. Manifiesta el sentimiento que le ha causado el que un oficial de su marina haya cometido un acto incompatible con la neutralidad. Y no se contenta con sentirlo, sino que disculpa en algun modo al oficial, espresando que su falta ha provenido de inadvertencia y equivocacion en el desempeño de sus instrucciones. Y no se detiene todavia en la espresion de su sentimiento y en la disculpa, sino que asegura que dará inmediatamente órdenes para impedir la repeticion de semejante ocurrencia [1]. Y haciendo esto S. M. B. por un suceso como el de la *Harrier*, ¿S. M. Boliviana cree envilecerse con manifestar por mera civilidad una sombra de dolor por la alevosa acometida de Freire, y con protestar que redoblará su vijilancia para q' no se repita en lo sucesivo? ¡Oh verguenza! ¡Y ésto se ha hecho con el acuerdo, con el rego-

(1) Nota del Sr. Cónsul Jeneral de S. M. B. al Ministro de Relaciones Exteriores.

Santiago, abril 17 de 1838.

En referencia á la nota dirigida al infrascrito por S. E. el Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, fecha 31 de mayo de 1837, que contiene una queja contra el capitán de la fragata de S. M. "Harrier", por haber conducido desde las provincias del Sur del Perú al puerto del Callao la persona del jeneral Santa Cruz, primera autoridad y comandante en jefe de un estado en guerra con la República Chilena, en infraccion de la neutralidad que debiera haber observado en los negocios de dos estados beligerantes, en amistad con el Gobierno de S. M. B.

El infrascrito tiene el honor de comunicar á S. E., por órden de su Gobierno, el sentimiento que á éste ha causado el que un oficial al servicio Británico hubiese cometido por inadvertencia un acto q' no es estrictamente compatible con la posicion neutral de la Gran Bretaña, y se le ha encargado al infrascrito que asegure al Gobierno Chileno q' inmediatamente se darán órdenes para impedir la repeticion de semejante ocurrencia.

Mas al paso que el infrascrito comunica á S. E. la conducta del capitán Caren por el Gobierno de S. M. B., se le ha prevenido tambien que haga presente una consideracion que en parte le escusa, y es que este oficial obró probablemente bajo la impresion jeneral de que siempre causa gran satisfaccion al Gobierno de S. M. B. el saber que un capitán de la marina de S. M. ha tenido ocasion de contribuir de algun modo á la comodidad personal de las primeras autoridades de estados amigos, y no atendió suficientemente á las circunstancias que debieron haber hecho aquel caso una excepcion á la regla jeneral.

El infrascrito tiene el honor de repetir á S. E. la espresion de los sentimientos de su alta consideracion.—*Juan Walpole*, cónsul jeneral de S. M. B.

A S. E. el Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores.

cijo del ministro de Chile? ¡Nos hace reconocer en un ambicioso comun, derechos que ni la misma Gran Bretaña cree tener sobre nosotros! ¡Esta es la gloria que nos ha conquistado el apóstol de nuestra humillacion!

Esto en concepto del tutor de Chile es no solo suficiente para lo que nosotros merecemos, sino mucho mas de lo que teniamos derecho para exigir; "pues el artículo segundo," dice el manifiesto de Irisarri, "está de mas en un tratado de paz, que se hace despues de una guerra en que la parte que "la declaró, en venganza de sus agravios, causó á "su contrario las hostilidades que podian juzgarse "suficientes para quedar satisfecha." Mas arriba hemos espresado ya la clase de venganza que hemos tomado con una guerra en que se han canjeado mas parlamentarios que balas. Esta venganza, es decir, la pérdida de nuestro honor, la contravencion á nuestros compromisos, el menoscabo de nuestros intereses, hace *superabundante* el artículo de la satisfaccion aun en los términos mezquinos en que está concebida. Y tan *superabundante*, que habrán observado nuestros lectores que hasta en la redaccion del artículo tuvo nuestro ministro un cuidado especial en poner á Chile de peor condicion que a Santa-Cruz. "El gobierno de la Confederacion," dice el texto, *reitera* la declaracion "solemne que tantas veces ha hecho &c." Y a su "vez el gobierno de Chile *declara* que nunca fué "su intencion, &c." Lo que naturalmente debió ocurrirse á cualquier redactor, fué decir de Chile lo mismo que se dice de la Confederacion. Si ésta *reitera* la declaracion *solemne* que tantas veces ha hecho, el otro á su vez debió *reiterar* la declaracion *solemne* que tantas veces ha hecho tambien. Pero Irisarri ha mirado como un crimen elevarnos hasta la altura de la gran Confederacion Perú Boliviana; y así es que, cuando á ésta no le hace declarar nada de nuevo, puesto que solo *reitera* lo que tantas veces ha declarado *solememente*, á nosotros nos obliga á *declarar* por primera vez lo que estamos repitiendo sin cesar hace dos años con no ménos solemnidad; esto és, que los buques solo se tomaron con intencion de conservarlos en depósito. La Confederacion no ha necesitado de la guerra para ser leal y justa: nosotros no hemos hecho la declaracion del verdadero espíritu de nuestras operaciones, hasta que el terror que inspiraba el poder de Santa-Cruz nos hizo dejar de ser falsos y fementidos. ¡Y todavia quiere el negociador que le demos las gracias por su prodigalidad en regalarnos el artículo segundo? —[Cont.]

LOS ESTANDARTES DEL PERU EN BOLIVIA. (*)

En el número 16 publicamos la noticia de que el Sr Gutierrez, ministro de Bolivia, traia devueltos los estandartes peruanos, que el jeneral Ballivian, á nombre de Santa-Cruz, presentó publicamente por trofeos al gobierno de esa República. Ahora nos ocuparemos de este mismo asunto, tan interesante como la vindicacion del honor nacional.

(*) Este artículo se ha escrito con vista de las notas de 7, 12 y 14 de febrero de 1836 que se dirigieron entre sí, D. Andres Santa-Cruz y el gobierno boliviano y de las alocuciones pronunciadas por el jeneral Ballivian y por el mismo gobierno al presentar aquel por trofeos en Bolivia los Estandartes del Perú. Todo lo que se vea con letra *cursiva* es copiado de dichos documentos.

Los estandartes del Perú conservados con honor por un puñado de peruanos, que no tenían otra señal de reunion para la guerra contra el invasor, fueron arrancados por la atrevida, por la sacrilega mano de un extranjero. La cobardía, no, nunca fué causa de la pérdida de nuestros pabellones: antes dejaron de existir los peruanos, que juraron no deponer las armas mientras el pendón de Bolivia flameara ácia este lado del Desaguadero. El poder extranjero creado en siete años continuos, y aliado con un partido tan vanamente ambicioso que prefirió al voto general y á la independencia y glorias de su patria, verla humillada y dividida y ser pupilo degradado de un obscuro conquistador—la fuerza mas que dupla, la fortuna ciega y caprichosa, y el terreno señalado para el caso—todo junto dió en Socabaya la victoria inmerecida sobre el pequeño ejército nacional, cuya constancia y valor haran perdurable su memoria y aun respetable y veneranda su desgracia.

Santa-Cruz remitió á Bolivia los estandartes del Perú en *testimonio de la conducta de los soldados bolivianos, en homenaje de gratitud á la cooperacion eficaz que le prestó el gobierno boliviano, en trofeo glorioso y satisfactorio de la vindicacion de los derechos ultrajados en Cobija.*—El jeneral Ballivian, honrandose por ser el conductor de la recompensa á la administracion boliviana y de la nueva señal de la sabiduria, prudencia, actividad é intrepidez del héroe, á quien **SIEMPRE TUVO LA GLORIA, de ver á la cabeza de los soldados bolivianos, y al que siempre advirtió MAS AVARO DE SANGRE, QUE AVIDO DE SU GLORIA**—ese jeneral Ballivian que traicionando á su héroe, hoy manda las tropas de Bolivia, entregó los estandartes del Perú, apellidandolos *la bandera jenerala donde la impotencia atrevida tuvo la osadia de inscribir el suceso de Cobija, ofreciendolos por monumento eterno que recordaria, con dolor á los enemigos, lo que pueden los bolivianos, y clasificandolos entre los trofeos que atestiguan que los bolivianos recibieron el reconocimiento de los pueblos oprimidos.*—El gobierno de Bolivia, en los trasportes de un dulce extasis, que le hacia difícil esplicar las deliciosas emociones que experimentaba el corazon de sus subditos, recibió los estandartes del Perú como trofeos de las victorias bolivianas, como las banderas de la rapacidad y de todos los delitos.

En vano Santa-Cruz, Ballivian y su gobierno dijeron, que esos estandartes del Perú no tenían nada de comun con el sagrado pabellon Peruano; que dejaron de ser el signo de reunion de los verdaderos peruanos, desde que se encontraron á la cabeza de leiones rebeldes, y que no se confundirian jamas con la Bandera Bicolor.—Los estandartes arrástrados en el suelo de Bolivia y cubiertos de polvo y cieno boliviano, se componian del blanco y punzó adoptados por el Perú desde que proclamó su independencia de la antigua metropoli; son la misma señal á cuya sombra, los peruanos, sacrificaron al leon de Iberia en los campos de Junin y Ayacucho; allí están las armas propias de la República Peruana; ellos fueron arrebatados del ejército peruano, cuyo jefe estaba reconocido en las siete octavas partes del Perú.—Aunque se considerase rebelde al ejército peruano ¿sus banderas dejaron de ser el mismo pabellon nacional? Si reputaron infames las manos peruanas, que las sostenian ¿por que no los entregaron al gobierno de nuestra nacion, para que fuesen adoradas en

todos los pueblos y se borrarse con manos lejitimas ese vestigio obscuro que las afeaba! —Si era el simbolo de la rapacidad ¿en tan poco se estimaban los bolivianos, que lo recibieron como el timbre de sus glorias, como el monumento eterno del poder de Bolivia, como el fruto de las virtudes de su héroe, y en fin, como una recompensa estimable que honraba hasta al conductor?

Nuestros estandartes, los estandartes del Perú fueron á esa República limítrofe en prueba de nuestra ignominia: en Bolivia se han conservado tres años ostentando la cautividad de nuestra patria: en Bolivia se han abatido ante el pendon tricolor: de Bolivia fué el gobierno que los recibió en remuneracion de los auxilios eficaces que prestó, para que nos subyugara *su varon fuerte que nació allí, para que les sirviera de ostenta en la paz y en la guerra.* Indispensable, sobre manera necesario, es traer en triunfo los Estandartes del Perú, rescatandolos con las armas, asi como nos los quitaron, y elevandolos á mayor altura que la cumbre del Illimani, para que desde la comarca mas lejana se les vea tremolar con gloria, y aprendan todos en *signos indelebles* á no insultar el honor nacional. Asi se convencerá á todos los habitantes de Bolivia que los Estandartes *con que atestiguaban el reconocimiento de pueblos oprimidos*, son los mismos que se ven flotar en el palacio, en las fortalezas, en las naves del Perú, y los mismos que un ejército poderoso puede levantar con mas gloria.

La entrega de nuestros Estandartes que viene á hacer el ministro de Bolivia es la mera devolucion de una prenda arrebatada por la fuerza. La dignidad del Perú el honor de nuestras armas, la majestad del pabellon bicolor, exigen imperiosamente se purifique en Bolivia de la afrenta á que fue espuesto el simbolo nacional—en Bolivia, cuyo gobierno lleno de vanidad y soberbia, y regocijandose por nuestras desgracias, *desafiaba á todos los ejércitos y decia, que tiemblen y se postren confundidos á los pies de nuestros campeones; y para que nuestros votos puedan ser constantemente repetidos, establezcamos el aniversario del 13 de Agosto de 1835 y del 7 de Febrero de 1836, como dias los mas clásicos de nuestra época militar.*

Peruanos—En *venganza de la ocupacion pasajera que hizo de Cobija una pequeña columna de nuestro ejército, despues que el estúpido conquistador pasó el Rubicon, se derramó á torrentes en Yanacocha y Socabaya la sangre de nuestros hermanos—En venganza de lo que pudo intentar, y no intentó el caudillo ilustre que buscaba gloria y seguridad para el Perú, fué asesinado el 18 de febrero en esta plaza, despues de hacer rodar á sus plantas las cabezas de sus fieles compañeros, y despues de manchar la cuna de los Incas con la inocente sangre de un guerrero jóven—Corramos á ahogar entre nuestros brazos al boliviano insolente, y á borrar con su sangre todas las pájinas en que inscribió su época militar, y el aniversario de nuestras desgracias: de esas desgracias, amargo fruto de siete años de trabajos continuos, en los que soplaba sin cesar la infernal tea de discordia civil. Y no vuelva jamas á su patria, y su nombre no se recuerde entre las jeneraciones venideras, ni aun sirva para denominacion de animales inmundos—el peruano que con honor no haya clavado su espada en las entrañas de los que abrigaron el proyecto de esclavizar el Perú.*

(La Bandera.)